



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 - 2022-MDS

Socabaya, 08 de noviembre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00212-2022-MDS/A-GM-GGAYSP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el Informe N° 00483-2022-MDS/A-GM-SG, el Proveído N° 1149-2022-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe N° 00212-2022-MDS/A-GM-GGAYSP, de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite la lista actualizada del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos que ha laborado durante la Pandemia por la Covid – 19, para que se emita una Resolución de Reconocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno, brindando los servicios diarios de mantenimiento de parques y jardines, barrido de vías, recojo de residuos sólidos, serenazgo y vigilancia;

Que, lo solicitado se debe atender conforme la Ordenanza N° 204-MDS, que regula los Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad de Socabaya, misma que menciona entre sus objetivos "Reconocer la labor de los organismos, personas jurídicas y naturales, locales, nacionales e internacionales que con su aporte científico, artístico, humanístico, tecnológicos y otros contribuyen al desarrollo del distrito de Socabaya"; asimismo, "Estimular a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya por su contribución al cumplimiento de metas y objetivos municipales";

Que, conforme a la Ordenanza antes mencionada, los reconocimientos pueden ser otorgados mediante Resolución de Alcaldía, correspondiendo que se emita la misma con la finalidad de reconocer la labor realizada en atención a los documentos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al personal de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos que ha laborado durante la Pandemia por la COVID – 19 durante el año 2020, conforme a la Ordenanza Municipal N° 204-MDS que regula los Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad de Socabaya, los mismos que a continuación se detalla:

PERSONAL DE GERENCIA Y SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. ING. GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA
2. ING. DEYKER ALONSO MEJIA ZEGARRA
3. SANDRA VIOLETA SEQUERA ACHINQUIPA

CISTERNAS Y MAESTRANZA

1. CHOQUEPATA CACHURA DAVID BALTAZAR
2. MANRIQUE DIAZ ROBERTO EDWING
3. PAREDES NEIRA ADEMIR EMILIO
4. QUISPE BANDA JOSE
5. MAMANI SUPO JOHNNY GREGORIO
6. HUARCA CARPIO DANIEL JOSE
7. ACO LAJO LESLY MARILU

PARQUES Y JARDINES

1. AQUINO APAZA TRINIDAD
2. AROQUIPA MAMANI LIDIA
3. ASTORGA ASTORGA SERAFINA FILOMENA
4. CASOZOLA LOPEZ ALEJANDRA
5. CCAPA CAMPOS INES
6. CHOQUEMAMANI LUQUE HERMENEGILDA
7. CONDORI ARAPA REYNA ROBERTA





8. CONDORI DE ATENCIO CONCEPCION
9. CONDORI PAYAHUANCA ROSA
10. CURO LEON NARCISA
11. ESCOBEDO MEDINA MAURO FILIBERTO
12. HUAMAN TAYPE FERNANDINA
13. JIMENEZ MACHACA GODOFREDO
14. LIMA LAZO CARLA MARTTY
15. MAMANI APAZA LILA
16. MARRIQUE MURIEL ANTONIO
17. PALLE PEREZ DE MANRIQUE BEATRIZ BENEDICTA
18. PARI TACURI GLADYS ISABEL
19. PUMA ARAPA PETRONILA
20. QUISPE DIAZ MILAGROS SOLEDAD
21. QUISPE ITUSACA ALBERTA
22. RAMOS DE CASA ANTONIA VALENTINA
23. RAMOS LLANLLAYA JUAN
24. RAMOS RAMOS VALENTINA
25. REYNOSO CANO EDDY ANTONIO
26. TICONA CUTIPA ROSA MARIA
27. VALDIVIA COLQUE REYNA
28. VARGAS HUAMAN RENZO
29. VENTURA CHACON CARMEN
30. VIZCARRA AVALOS HILARIO

LIMPIEZA PÚBLICA Y BARRIDO

1. BEGAZO CONDORI MARIA ELENA
2. CANAZAS RAMOS VIANNY VANESSA
3. CARBAJAL VERA MERLY LUZ MARIA
4. CCAMA ARAPA CRISTINA
5. CCOSCCO BAUTISTA MERCEDES
6. COACALLA DE APAZA ESPERANZA
7. CHOQUE QUISPE MARGARITA
8. FONSECA CHIPANA JUANA
9. GOMEZ DIAZ JESUS MARLENY
10. GOMEZ QUINA ROXANA EDITH
11. HINOJOSA YUCRA NANCY ROXANA
12. HUAMAN QUISPE SABINA
13. HUAMAN TAYPE LAUREANA
14. HUAMANI HUMPIRE NOEMI PILAR
15. HUAYLLANI CAÑARI INOCENCIA
16. LINAREZ CUTIPA JULIA DOMINGA
17. LLAMOJA TAYPE SANDRA
18. MARRIQUE MURIEL RICHARD
19. MEDINA LIMACHE MARIA SOPHIA
20. MOROCO DE MAMANI ROSA
21. PACSI PHACSI YOVANA
22. PILCO PAXI JUANA
23. QUISPE QUISCA MARLENI YOLANDA
24. RAMOS CANO MARIBEL JENNY
25. SAICO PHACSI OLGA
26. TICONA CONDORI YOVANA
27. YARASCA BARJA FLORENCIA RICARDINA
28. VENTURA CHACON CARLOS
29. ARANA APAZA YESICA
30. HUAYLLARY MAMANI ISABEL
31. RIVERA DIAZ BRAULIA
32. TAPE HUARCA ANGELA
33. VERA HUAMANI DEBURA
34. HUILLCACURI HUANCARA ELEANA
35. QUISPE TITI PAULA





36. JAIME ALFREDO MANRIQUE ARCE

LIMPIEZA PUBLICA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

1. ALFARO LOPEZ CARLOS EMILIO
2. ACOSTA DEL CARPIO GUIDO CESAR
3. APAZA QUISPE EDDY JOHN
4. CCASA CANAHUIRI FREDY
5. COILA PUMA JACQUELINE GIOVANNA
6. CONSA CACHA ABRAHAN
7. CORDOVA SAICO BAUTISTA
8. CUSI SUPO DIONICIO
9. DELGADO RIVERA JOSE ANTONIO
10. GONZALES ALEMAN SANDRO MARCOS
11. HANCO ACHIRE JOHNNY MARCELINO
12. HUAMAN TTITO JONATAN
13. MAMANI COAQUIRA DE CALLE ANA MARIA
14. MAMANI HUALLPA JUAN PABLO
15. MAMANI MAMANI EFRAIN
16. PEREZ PAUCA HERBER ERNESTO
17. RAMOS RAMOS LUZMILA
18. ROJAS CHAVEZ JORGE GUILLERMO
19. TANCAYLLO CONDORI ALBERTO
20. VELARDE MANRIQUE MANUEL HAMER
21. VELASQUEZ VALENCIA JESUS
22. VILCA CUADROS NICOLAS MARIO



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaría General y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Aguirre de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE